

Visto en Sesión N° 40 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 80-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 1197-2014-MML-GDS-DA de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes, consistente en focos ahorradores y equipos fluorescentes, valorizadas en un total de S/. 181.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una Persona Anónima, a beneficio de los adultos mayores del Albergue " María Rosario Araoz Pinto" , a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 896-2014-MML-GDS-ADM de fecha 04.09.2014, la Jefa del Área Administrativa - Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, se gestione el ingreso para la aceptación de la donación de bienes, consistente en focos ahorradores (nuevos) y equipos fluorescentes (usados), valorizadas en un total de S/. 181.00. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 - Atención Integral al Adulto Mayor y Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 27.08.2014 y Memorando N° 1058-2014-MML-GDS-SBPS del 29.8.2014, emitido por la Subgerencia de Bienestar y promoción Social, en la cual se adjuntan el Informe N° 412-2014-MML-GDS-SBPS-DAMMRA del 28.08.2014 emitido por la Jefa de División de Albergue Municipal " María Rosario Araoz" - AMMRA – Subgerencia de Bienestar y Promoción Social, conforme al siguiente detalle:

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML N° 25				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
12	Unidad	Foco ahorrador OSRAM de 20w luz blanca (Nuevo)	6.00	72.00
02	Unidad	Foco ahorrador PHELIX de 10w luz blanca (Nuevo)	4.00	8.00
02	Unidad	Foco ahorrador PHELIX de 11w luz blanca (Nuevo)	4.00	8.00
09	Unidad	Foco ahorrador ORANGE de 15w luz blanca (Nuevo)	5.00	45.00
06	Unidad	Equipos Fluorescentes lineal 1 x 36w (Usado)	6.00	36.00
01	Unidad	Equipos Fluorescentes lineal 2 x 36w (Usado)	7.00	7.00
01	Unidad	Equipos Fluorescentes lineal 1 x 20w (Usado)	5.00	5.00
<b>Monto Total</b>				<b>181.00</b>

Que, mediante Memorando N° 1197-2014-MML-GDS-DA de fecha 26.09.2014, de la Jefatura del Departamento de Administración – Gerencia de Desarrollo Social, informó el motivo de la demora en el trámite de la donación en atención al Memorando N° 486-2014-MML-GP-SCTI de fecha 10.10.2014. Asimismo, con el Memorando N° 1966-2014-MML-GA-SLC de la Subgerencia de Logística Corporativa, se adjuntó los Formatos NEA N° 000109-2014 y PECOSA N° 22014003810-2014, que acreditan la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, la Gerencia de Desarrollo Social remitió a la Gerencia de Planificación tres juegos de copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, mediante Informe N° 80-2014/MML-GP-SCTI de fecha 03.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 1197-2014-MML-GDS-DA de fecha 27.10.2014.
- Memorando N° 486-2014-MML-GP-SCTI de fecha 10.10.2014.
- Memorando N° 728-2014-MML/GDS de fecha 2.10.2014.
- Memorando N° 1028-2014-MML-GDS-DA de fecha 26.9.2014.
- Informe N° 032-2014-MML-GDS-DA-VVS de fecha 25.9.2014.
- Memorando N° 1966-2014-MML-GA-SLC de fecha 9.9.2014.
- Memorando N° 896-2014 MML-GDS-ADM de fecha 4.9.2014.
- Memorando N° 1058-2014 MML-GDS-SBPS de fecha 29.8.2014.
- Informe N° 412-2014-MML-GDS-SBPS-DAMMRA de fecha 27.8.2014.
- Informe N° 102-2014-MML/GDS-SBPS-DAMMRA/ADM de fecha 27.8.2014.
- Acta de Entrega de Bienes Donación N° 025 y Anexo a favor de la MML de fecha 27.8.2014.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con fecha 27.8.2014.
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000109-2014 de 8.9.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014003810 de fecha 8.9.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y

Organización, que suscriben, **ACORDARON POR MAYORÍA**, con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón:

**Artículo Único:** Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente en focos ahorradores y equipos fluorescentes, valorizadas en un total de S/. 181.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una Persona Anónima, a beneficio de los adultos mayores del Albergue "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, noviembre 11 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA  
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA  
Vicepresidente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpo su Inasistencia*  
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONSEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

*Disculpo su Inasistencia*  
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Abstención*  
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpo su Inasistencia*  
MARLENE MALPARTIDA FLORES  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

  
MAGDANGELICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpo su Inasistencia*  
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Zustamante*

.....  
MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Humberto*

.....  
WILMER HUMBERTO REYES MURILLO  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpa su Inasistencia*

.....  
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Carlos*

.....  
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECIO  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Edwin*

.....  
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Benito*

.....  
BENITO ROBERTO VILANUEVA HARO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION

18 NOV. 2014

RECIBIDO

Hora: 4:50 Resp. *[Signature]*